

02/12/2021

Fiscalía obtiene prisión preventiva de dos imputados por balacera a familia en su casa de Conchalí

- En la audiencia ante el tribunal, el fiscal Manuel Zúñiga detalló que el hecho fue perpetrado el lunes 29 de noviembre cuando los imputados (de 31 y 25 años) concertados y acompañados de otros sujetos desconocidos, portaban armas de fuego, entre ellas una escopeta marca Mosseberg, calibre 12 milímetros, con las cuales dispararon a una familia integrada por adultos y niños que se encontraba en una casa en la comuna de Conchalí.
- 
- Los antecedentes de las primeras diligencias que instruyó la fiscal Liliana Machuca a personal SIP de la Quinta Comisaría y a Labocar, dan cuenta que los imputados efectuaron los disparos, instante en que las víctimas se resguardaron sin ser heridas, pero causando daños en la casa y en autos.
 - Después de un rato de ocurrido este hecho, los dos imputados formalizados en la audiencia, fueron sorprendidos y detenidos por funcionarios policiales cuando manipulaban y ocultaban en un sitio eriazo la escopeta utilizada la que se encuentra apta para disparar. En el tubo alimentador del arma, tenía seis cartuchos marca Trust del mismo calibre.
 - Los imputados no contaban con autorización legal para portar o tener armas de fuego.
 - La Fiscalía los formalizó como autores de los delitos de homicidio frustrado; porte ilegal de arma de fuego y municiones y daños.
 - En su contra el organismo persecutor solicitó la prisión preventiva con los fundamentos de representar un peligro para la seguridad de la sociedad y para las víctimas.

- El juzgado de Garantía respaldó la solicitud de la Fiscalía.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369